



-DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-

Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veinte - mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí el señor **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número Ocho-Cuatrocientos Cuarenta y Cinco- Trescientos Sesenta (8-455-360), en condición de representante legal de la EMPRESA TRANSPORTE, ALQUILERES Y MOVIMIENTOS, S.A. promotora del Proyecto denominado “RESIDENCIAL P.H. MIRADOR” en condición de solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “RESIDENCIAL P.H. MIRADOR” a desarrollarse en LA FINCA con Código de Ubicación 8715 con Folio Real 515 (F) Propiedad del promotor, Ubicada en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, a fin de *rendir juramento* en la siguiente *declaración*, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir. -----

PRIMERO: Yo, **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES**, varon, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número Ocho-Cuatrocientos Cuarenta y Cinco-Treinta y Siete (8-455-360), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998.

Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera 8-704-928 e Irina Judith Concepcion, con cedula 8-767-2192, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fé.-----

Franklin A. Chalmers H.
Cédula: 8-455-360

Cédula: 8-455-360



ILKA MOSQUERA

IRINA J. CONCEPCION

Carlos M. Taboada
CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Publico Especial)